

## CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

El reciente respaldo del Senado chileno a la “Ley corta de Cumplimiento Tributario” representa un paso significativo hacia el fortalecimiento del sistema tributario y la regularización de activos en el país. Con 36 votos a favor, el Senado ha aprobado una extensión que facilita a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones, promoviendo al mismo tiempo la transparencia y el incentivo para declarar bienes y rentas en el extranjero. Este proyecto de ley, cuya esencia está en dar continuidad a disposiciones de la Ley 21.713, habilita a los contribuyentes a regularizar activos en el extranjero y a finalizar juicios tributarios de forma anticipada, con la ventaja de condonación de intereses y multas. Además, se extienden los plazos para

que los contribuyentes puedan realizar convenios de pago con la Tesorería General de la República (TGR) hasta 48 cuotas sin intereses, lo que representa una oportunidad única para ponerse al día en sus deudas sin las habituales penalidades.

En una economía donde la globalización facilita que bienes y rentas se encuentren fuera del país, esta normativa responde a una necesidad de control y transparencia que beneficia tanto al Estado como a los contribuyentes. La ampliación hasta el 31 de diciembre de este año del sistema voluntario y extraordinario de declaración de bienes o rentas en el extranjero es una herramienta que incentiva a los ciudadanos a regularizar su situación y, en última instancia, a contribuir al crecimiento económico del

país.

Otro punto relevante de esta normativa es la armonización con la Ley 21.713, en lo que respecta al IVA y al arancel aduanero aplicable a importaciones de hasta 500 dólares. Esta disposición busca facilitar las importaciones pequeñas y promover la economía digital, al tiempo que clarifica las normativas aduaneras en un entorno comercial en constante transformación.

Aunque se trata de un proyecto técnico y, en apariencia, sencillo, como lo describió el ministro de Hacienda, Mario Marcel, la “Ley corta de Cumplimiento Tributario” subraya la importancia de una estructura fiscal que se adapta a las necesidades de un país en evolución. Esta ley no solo corrige errores formales

previos en la legislación, sino que también fortalece el compromiso del Estado de apoyar la regularización tributaria y facilitar los procesos administrativos para los ciudadanos.

En definitiva, la aprobación de esta ley es una muestra de que el Estado puede trabajar en armonía con los contribuyentes, brindándoles herramientas y oportunidades para regularizar su situación en un entorno flexible y con incentivos claros. Esto constituye un paso hacia una cultura tributaria más justa y transparente, donde cada ciudadano pueda cumplir con sus obligaciones fiscales sin los obstáculos burocráticos que históricamente han dificultado este proceso.